

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1971 por el buque «Ondartxo», de la matrícula de Pasajes, lista tercera, folio 1.513, al «Acebal», de la matrícula de Pasajes, lista tercera, folio 1.512.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de enero de 1972. 56-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1971 por el buque «Francisco y Begoña», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.480, al «Francisca Angeles», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2.323.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de enero de 1972. 57-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1971 por el buque «Cruz de Mayo», de la matrícula de Cas-

tro-Urdiales, folio 920, al pesquero de la matrícula de San Esteban de Pravia, «Puerto San Ciprián», folio 1.279.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de diciembre de 1971.—67-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en los días 9 al 11 de noviembre de 1971 por el buque «Argonte», de la matrícula de La Coruña, folio 2.822, al pesquero de la matrícula de La Coruña, «Antonio Lorenzo», folio 8.117.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de diciembre de 1971.—68-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1971 por el buque «Carmen-A», de la matrícula de Cádiz, folio 535, al pesquero de la matrícula de San Sebastián, «Angel-C», folio 700.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de diciembre de 1971.—69-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 22 y 23 de diciembre de 1971 por el buque «Finisterre», de la matrícula de La Coruña, folio 179, al buque de la matrícula Famagusta (Chipre), «Pride of Morea».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de esta zona marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de diciembre de 1971.—70-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Verdguer Zaragoza, cuyo último domicilio conocido era en calle Magallanes, 19, 5.º, Barcelona, inculcado en el expediente número 427/71, instruido por aprehensión de 6.384,5 gramos de griffa, mercancía valorada en 638.450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 31 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 3 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—64-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Klaus Meyer Elz, do-

miciliado en Hannover (Alemania), incul-pado en el expediente número 466/71, ins-truido por aprehensión de una radio «Ze-nith» y dos magnetófonos, mercancía va-lorada en 23.400 pesetas, que, en cumpli-miento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Con-trabando, se ha dictado providencia cali-ficando, en principio, la supuesta infrac-ción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comi-sión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-ción, recurso de súplica ante el ilustrísi-mo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 26 de ene-ro de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, dé cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguien-tes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 7 de enero de 1971.—El Se-cretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda.—87-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Arre-gui Sagárazu.

Clase de aprovechamiento: Usos higié-nicos.

Cantidad de agua que se pide: 1,6 li-tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bidasoa.

Término municipal en que radicarán las obras: Vera de Bidasoa (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-siciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-rales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-cial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pe-tición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fi-jado no se admitirá ninguna más en com-petencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artícu-lo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.355-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Canal de Albolote. Sector II. Red de acequias y desagües. Pieza núm. 1. Término municipal de Albolote (Gra-nada).

Con motivo de las obras arriba expre-sadas, hay necesidad de expropiar terre-nos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación,

Esta Dirección, en uso de las atribu-ciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los ar-tículos 18 y 19 de la misma, abre infor-mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona po-drá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Albolote los datos oportu-nos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesi-dad de la ocupación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director, M Palancar.—7.323-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Señores herederos de don José López Font	Cortijo del Aire.
2	D. Eduardo García López	La Purísima.
3	Sres. herederos de don Antonio Cortacero Alarcón.	El Polvorín.
4	D. Rafael Rodríguez Aranda	Idem.
5	D. Juan Martínez Ruiz	Idem.
6	Sres. herederos de don Juan Romero Núñez	La Pollica.
7	D. Pedro Montes Martín	Idem.
8	D. Francisco Carvajal Ramírez	Idem.
9	Sres. herederos de don Antonio Ramírez Carvajal.	Idem.
10	D. Antonio Garrido Rodríguez	Hoyo Pardo.
11	D. José Gómez Sánchez Reina	Idem.
12	D. Francisco Vilchez Camarero	Idem.
13	D.ª María Cruz Ramírez	Idem.
14	D. Antonio Ramírez Huertas	Idem.
15	D. José Garrid Carrasco	Idem.
16	D. Juan de Dios Rodríguez Gómez	Idem.
17	Sres. herederos de don Antonio Fernández Robles.	Idem.
18	D. José Milena Ramírez	Idem.
19	D. José Pérez Rodríguez	Idem.
20	D. Emilio Vilchez Camarero	Idem.
21	D. Antonio Laertas Ruiz	Idem.
22	D. Benjamín García Alvarez	Cortijo de la Ca- ñada.
23	D.ª Araceli Sánchez Velasco	Viña Brus.
24	D. Rafael Bailón Gómez	Idem.
25	D. Antonio Ramírez Huertas	Idem.
26	D. Francis Sánchez Gómez	Idem.
27	Señores herederos de don José Moreno Ramirez ...	Idem.
28	D. José Urquiza Gálvez	Olivar Tío Grego- rio.
29	D. Felipe Fernández Quirós	Idem.
30	D.ª Araceli Gómez Sánchez Reina	Barranco Magón.
31	D. Antonio Pérez Robles	Idem.
32	D. Antonio Huertas García	Idem.
33	Señores herederos de don Juan Romero	Idem.
34	E. S. P. O. R. S. A.	El Charcón.
35	Sres. herederos de don Antonio Fernández Robles.	Idem.
36	D. Mariano Castro Alarcón	Idem.
37	D. Juan Capilla Rodríguez	Idem.
38	D. Jerónimo Carvajal Carvajal	Idem.
39	D. José Carvajal Carvajal	Espinola.
40	D. José María Carvajal Robles	Idem.
41	D. Antonio Martín Capilla	Idem.
42	Hermanos Morales Jiménez	El Tigre.
43	Hermanos Sánchez Gómez	Idem.
44	Sres. herederos de don Antonio Fernández Robles.	Idem.
45	Hermanos Sánchez Gómez	Idem.

Puerto Autónomo

HUELVA

Relación de los títulos que han sido amori-zados en el sorteo verificado ante Nota-rio el día 16 de diciembre de 1971 y correspondientes a las obligaciones del empréstito de este Puerto

Obligaciones de la serie «A»

Número de los títulos:

141 al	150	3.331 al	3.340
211	220	3.811	3.820
1.221	1.230	3.921	3.930
1.311	1.320	4.351	4.360
2.021	2.030	4.481	4.490
2.461	2.470	4.631	4.640
2.521	2.530	4.921	4.930

5.041 al	5.050	11.921 al	11.930
5.451	5.460	12.801	12.810
6.861	6.870	13.011	13.020
7.391	7.400	14.321	14.330
7.501	7.510	14.351	14.360
7.631	7.640	15.241	15.250
7.821	7.830	15.441	15.450
7.931	7.940	16.491	16.500
8.171	8.180	17.311	17.320
8.381	8.390	17.421	17.430
9.951	9.960	17.661	17.670
10.461	10.470	17.791	17.800
11.001	11.010	18.941	18.950

Obligaciones de la serie «B»

Número de los títulos:

1.351 al	1.360	1.711 al	1.720
1.431	1.440	1.791	1.800
1.701	1.710	2.231	2.240

4.821	al	4.830	19.111	al	19.120
5.451		5.460	19.251		19.260
5.511		5.520	20.121		20.130
5.711		5.720	20.981		20.990
6.371		6.380	21.371		21.380
7.041		7.050	21.951		21.960
7.941		7.950	22.151		22.160
8.351		8.360	22.791		22.800
8.591		8.600	22.971		22.980
8.661		8.670	23.021		23.030
9.421		9.430	23.621		23.630
9.541		9.550	23.731		23.740
9.861		9.870	23.991		24.000
10.871		10.880	24.491		24.500
11.591		11.600	24.531		24.540
11.601		11.610	24.671		24.680
11.851		11.860	25.161		25.170
12.621		12.630	25.301		25.310
12.851		12.860	25.821		25.830
14.981		14.990	26.871		26.880
15.161		15.170	27.821		27.830
16.201		16.210	28.171		28.180
17.001		17.010	28.391		28.400
17.661		17.670	28.841		28.850
17.721		17.730	29.051		29.060
17.831		17.840	29.701		29.710
18.071		18.080	29.861		29.870
18.131		18.140			

Obligaciones de la serie «C»

Número de los títulos:

171	al	180	17.821	al	17.830
361		370	18.121		18.130
1.141		1.150	18.181		18.190
1.871		1.880	18.211		18.220
2.281		2.290	18.511		18.520
2.651		2.660	19.101		19.110
2.961		2.970	19.491		19.500
4.121		4.130	20.121		20.130
5.091		5.100	20.231		20.240
5.171		5.180	20.291		20.300
5.731		5.740	20.561		20.570
5.831		5.840	22.301		22.310
5.851		5.860	23.191		23.200
6.431		6.440	23.891		23.900
6.831		6.840	24.181		24.190
7.661		7.670	24.701		24.710
8.721		8.730	27.031		27.040
8.871		8.880	27.051		27.060
8.991		9.000	27.251		27.260
9.191		9.200	27.351		27.360
9.461		9.470	28.711		28.720
11.061		11.070	29.311		29.320
11.171		11.180	29.431		29.440
11.281		11.290	29.761		29.770
11.611		11.620	30.181		30.190
12.911		12.920	31.031		31.040
12.971		12.980	31.051		31.060
14.311		14.320	32.081		32.090
14.891		14.900	32.771		32.780
16.001		16.010	33.281		33.290
16.041		16.050	33.391		33.400
16.051		16.060	33.451		33.460
16.391		16.400	33.471		33.480
17.041		17.050	34.011		34.020
17.251		17.260	34.521		34.530
17.391		17.400	34.841		34.850
17.671		17.680			

Obligaciones de la serie «D»

Número de los títulos:

141	al	150	9.901	al	9.910
631		640	10.021		10.030
741		750	10.041		10.050
1.421		1.430	10.531		10.540
1.871		1.880	12.611		12.620
2.341		2.350	13.171		13.180
2.441		2.450	13.951		13.960
2.621		2.630	14.881		14.890
2.721		2.730	15.251		15.260
3.531		3.540	15.361		15.370
3.771		3.780	15.601		15.610
4.401		4.410	15.891		15.900
5.691		5.700	17.081		17.090
6.001		6.010	17.171		17.180
6.891		6.900	17.401		17.410
7.261		7.270	18.331		18.340
8.231		8.240	18.621		18.630
8.611		8.620	18.741		18.750
8.861		8.870	19.081		19.090
9.531		9.540	19.501		19.510
9.671		9.680	19.551		19.560
9.701		9.710			

Obligaciones de la serie «E»

Número de los títulos:

341	al	350	6.171	al	6.180
451		460	6.301		6.310
611		620	6.651		6.660
951		960	7.011		7.020
2.171		2.180	7.521		7.530
2.181		2.190	7.761		7.770
3.181		3.190	8.631		8.640
3.361		3.370	8.751		8.760
4.621		4.630	8.881		8.890
5.971		5.980	9.081		9.090
6.011		6.020	9.461		9.470

Obligaciones de la serie «F»

Número de los títulos:

41	al	50	6.521	al	6.530
201		230	7.241		7.250
1.141		1.150	7.361		7.370
1.421		1.430	7.441		7.450
2.071		2.080	8.271		8.280
3.281		3.290	8.351		8.360
3.581		3.590	8.621		8.630
3.621		3.630	8.841		8.850
3.911		3.920	9.081		9.090
3.931		3.940	9.101		9.110
5.361		5.370	9.961		9.970
5.661		5.670			

Obligaciones de la serie «G»

Número de los títulos:

185	798
190	860
200	930
206	1.012
225	1.213
318	1.318
324	1.342
328	1.350
358	1.399
387	1.449
403	1.501
484	1.517
492	1.542
530	1.560
537	1.614
565	1.741
612	1.768
614	1.773
671	1.882
722	

El pago de los títulos correspondientes a las series «A», «B», «C» y «D» se verificará en la sucursal del Banco de España en Huelva, y los de las series «E», «F» y «G», en la sucursal del Banco de Santander en Huelva.

Huelva, diciembre de 1971.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—88-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

CADIZ

Facultad de Medicina

Solicitado por don Ramón Juliá Juliá, natural de Cádiz, con residencia habitual en Cádiz, calle Gabriel Matute, número 8, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 29 de junio de 1935, abonado en la Facultad de Medicina de Sevilla, se anuncia por el presente por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 6 de diciembre de 1971.—El Vicedecano, A. López Rodríguez.—3.381-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica a 22 KV., con conductores de aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 201 metros, que arranca del apoyo número 102 de la línea que va de Castuera a Cruce de Zalamea, propiedad de FEDOSA, y termina en un centro de transformación intemperie de 50 KVA. y relación 22.000/13.000/330-220-127 V., situado en Malpartida de la Serena, siendo su finalidad suministrar energía eléctrica a la red de dicha población.

Presupuesto: 191.513 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—43-5.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica de 13,2 KV., con conductores de aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 912 metros, que arranca del apoyo número 80 bis de la línea que va de Villanueva de la Serena a La Haba, propiedad de FEDOSA, y termina en un nuevo centro de transformación intemperie de 50 KVA. y relación 13.200/380-220 V., situado en afueras de La Haba, siendo su finalidad mejorar el suministro de energía eléctrica a la red de La Haba.

Presupuesto: 434.812 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—42-5.

CACERES

Sección de Industria

Ampliación central nuclear

Peticionarios: Asociación «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», «Hidroeléctrica Española, S. A.», y «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto de la petición: Modificación del proyecto preliminar para el establecimiento de una central nuclear en el término de Almaraz, a unos dos kilómetros de esta población, en las proximidades del río Tajo y junto al embalse que se creará sobre el arroyo Arrocampo, para su refrigeración.

Consiste esencialmente en la ampliación de la central de 900 MW., con una nueva unidad de 900 MW. de potencia y de las mismas características y tipo a la ya autorizada.

Plazo de puesta en marcha de la nueva unidad: 1.977.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas por triplicado en esta Delegación Provincial, plaza de América, sin número, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Dicha publicación se hace en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 3 de enero de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—45-B.

CASTELLON DE LA PLANA

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), y «Butano, S. A.», han solicitado de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la explotación e instalación de un gasoducto de las siguientes características:

Instalación de cabecera, formada por un centro de emisión, para mezcla de aire y gas propano, provista de todos los elementos de compresión, mezcla y regulación, control y seguridad precisos.

Red de transporte de gas de una longitud total de 65.100 metros, formada por tuberías de acero estirado de diámetros comprendidos entre 70 mm. y 300 mm., según tramos.

La instalación de cabecera estará ubicada en los terrenos que «Butano, S. A.», dispone y utiliza en sus instalaciones de llenado de G. L. P., en el paraje denominado El Serrallo, del término municipal de Castellón.

El almacenamiento de gas será el mismo que tiene autorizado «Butano, S. A.», con una capacidad de 17.917 metros cúbicos total en esferas y tanques.

El gas a distribuir será aire propanado de 13,5 termias Nm³, siendo capaz la instalación de distribuir 14.750 Nm³/hora, con una capacidad anual de distribución de gas de 129 millones de m³.

La red de distribución afectará a los términos municipales de Castellón, Alcora, Almazora, Villarreal, Burriana, Béchí, Onda y Ribesalbes, de esta provincia.

El presupuesto total de la instalación asciende a 292.300.000 pesetas.

La utilización del gas se solicita preferentemente como combustible para la industria, aunque podrá ser utilizado para otros fines.

La instalación será apta no sólo para distribuir aire propanado, sino gas propano, gas de refinería o gas natural.

Lo que se publica para general conocimiento de Entidades o particulares que se consideren afectados por dicha ins-

talación puedan presentar sus escritos por duplicado en esta Delegación, calle Fola, número 36, principal, de conformidad con lo que señalan las disposiciones vigentes y en general la Ley General de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 60, número 4, del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto número 902/1969, de 9 de mayo.

Castellón, 29 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, C. Meliá.—46-B.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Maestranza, número 1, Málaga.
- Estación transformadora: Emplazamiento: Calle Pareja, Loja. Tipo: Interior. Potencia: 250 kVA. Relación de transformación: $5.000 \pm 5\%$ / 230-127 voltios.
- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 307.989 pesetas.
- Finalidad de la instalación: Sustituir el actual centro de transformación denominado «San Francisco» y ubicado en la calle Pareja, por el presente.
- Referencia: 1.456/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—3.524-D.

LEON

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

- Expediente número 17.799.
- Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, 132.
- Finalidad: Ampliar la subestación de transformación, tipo intemperie, de la central térmica de Compostilla II, sita en Cubillos del Sil (León).
- Características: Dos salidas de líneas, aéreas, cuarta y quinta, a 220 kV., para Soto de Ribera-Trasona y La Lomba (Ponferrada), dotadas de pórticos metálicos para doble barra, disyuntores de 1.250 A-245 kV. 8.000 MVA., seccionadores de 1.250 A-245 kV., equipo de medida y demás elementos auxiliares.
- Procedencia del material: Nacional.
- Presupuesto: 14.454.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección

de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.—25-B.

OVIEDO

Don Juan María Urquiola Permisán, en representación de la «Sociedad Anónima Tudela Veguín», solicita la declaración de urgente ocupación de dos fincas, sitas en el lugar de Perlera, concejo de Carreño, provincia de Oviedo, necesarias para la explotación de la cantera «El Percil», propiedad de dicha Sociedad.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Carreño y de esta Delegación.

Los terrenos que se pretende expropiar son los siguientes:

Finca 32.—Propiedad de don José Manuel García Arrinda. Descripción: Destinada a prado; superficie total: 3.005 metros cuadrados; superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, Este y Oeste, con fincas de la cantera, y al Sur, con camino de la Iglesia.

Finca 171.—Propiedad de don Jesús Junquera Fernández. Descripción: Destinada a prado; superficie total: 4.258 metros cuadrados; superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con camino de la Iglesia; Oeste, camino vecinal; Este y Sur, con fincas de la cantera.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes, en orden a la subsanación de posibles errores; alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 15 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de la Sección de Minas, José Crabifosse Martínez.—3.461-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Doña Socorro del Río Paz. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos. Localidad: Merens-Cortegada. Capital: 18.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 30 de diciembre de 1971.—El Jefe provincial, Ricardo Álvarez Represa. 3-B.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza profesional del Gestor administrativo doña Beatriz Elena Enriquez Obarrio, que tuvo su despacho en Rabade (Lugo), calle Calvo Sotelo, número 29, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, calle Cantón Grande, número 9), dentro del plazo de tres meses a partir de esta publicación.

La Coruña, 20 de diciembre de 1971.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—152-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

En la lista de bonos de caja de este Banco, emisión 7 de diciembre de 1965, amortizados en 7 de diciembre último, que fue publicada en este «Boletín Oficial del Estado» el pasado día 5 de enero corriente, número 4, página 204, se deslizó un error en cuanto a la numeración del antepenúltimo lote de bonos amortizados.

Este lote figuraba como: «483.951 a 485.000», siendo así que la numeración de los bonos que comprende es la de: «483.951 a 495.000».

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Consejo de Administración.—267-C.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

Bonos de caja. Emisión 28 de julio de 1969. Serie F, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales.

A partir del día 28 de enero de 1972 se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 28,75 pesetas liquidadas por cada uno de los bonos de caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avda. del Generalísimo, 534.
Madrid: Diego de León, 45.
Gijón: Alvarez Garaya, 12.
Sevilla: O'Donnell, 14.

Madrid, 1 de enero de 1972.—Francisco Javier Balanzat Suárez.—280-C.

BANCA SANCHEZ DE CACERES, S. A.

CACERES

El Consejo de Administración, a propuesta de la Presidencia, ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 10 del próximo mes de febrero, en primera convocatoria, a las doce horas, en nuestro domicilio social, y caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 11 del referido mes.

Se someterán a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Composición del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Sexto.—Ampliación del capital social y reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Reforma de los artículos 11, 16, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 28 y 36 de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a esta Junta todos los señores accionistas en quienes concurran

los requisitos que previene el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cáceres, 13 de enero de 1972.—El Secretario, Eloy Sánchez Blanco.—255-C.

FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(F. E. F. A. S. A.)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en virtud de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Sociedad por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de 23 de julio de 1971, se hace público para conocimiento de los interesados que, habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios para la concentración de Sociedades, por orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1971, han pasado a ser firmes los acuerdos adoptados por la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», y «Fefasa», en la forma y condiciones previstas en dichos acuerdos, que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 1971.

Por lo tanto los accionistas de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (FEFASA), pasarán a serlo de la «Empresa Nacional de Celulosas, Sociedad Anónima», mediante el canje de las acciones de «Fefasa» por las de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», que se efectuará en la proporción de 5 (cinco) acciones de la «Empresa Nacional de Celulosas, S. A.», de 1.000 (mil) pesetas de valor nominal cada una, por cada 12 (doce) acciones de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.», de 500 (quinientas) pesetas nominales cada una, sean éstas preferentes u ordinarias.

Los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de julio de 1971 que deseen optar por la separación, habrán de ejercitar su derecho en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Por su parte los accionistas disidentes en la Junta antes mencionada, podrán optar por el canje, si así lo hacen constar por escrito, también en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio.

Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio del 107,13 por 100 (ciento siete con trece por ciento), de acuerdo y en la forma que determina la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—231-C.
y 3.º 15-1-1972

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en virtud de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Sociedad por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de 28 de julio de 1971, se hace público para conocimiento de los interesados que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios para la concentración de Sociedades por Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1971, han pasado a ser firmes los acuerdos adoptados por la citada Junta sobre absorción por esta Sociedad de «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.», en la

forma y condiciones previstas en dichos acuerdos, que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre de 1971.

Madrid, 12 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Targhetta Arriola.—225-C.
y 3.º 15-1-1972

MEDITERRANEA DE FINCAS Y TITULOS, S. A.

MADRID-10

Miguel Angel, 27,

Segundo anuncio

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, reunida en Madrid el día 3 de enero de 1972 ha acordado por unanimidad la reducción del capital social de 150.000.000 de pesetas a 120.000.000 de pesetas, por restitución parcial de sus aportaciones a los señores accionistas, en cifra de 30.000.000 de pesetas, cuya reducción se formalizará por escritura pública inscribible en el Registro Mercantil correspondiente pasado el plazo de tres meses a contar de la fecha del tercero y último anuncio de este acuerdo, plazo durante el cual cualquier persona o Entidad de las aludidas en dicho precepto podrá ejercitar las acciones que el mismo le concede.

Madrid, 3 de enero de 1972.—El Consejo de Administración, Presidente, Juan March Cencillo.—237-C.
2.º 15-1-1972

COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES LA HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 7 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y no reuniéndose quórum suficiente, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el local de la Cámara de Comercio de Reus, plaza de P. Fortuny, número 1, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos sociales en relación a los Organos de Gobierno de la Sociedad.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Designación de Consejeros Delegados.

Se previene a los señores accionistas cuanto disponen nuestros Estatutos para tener derecho de asistencia y voto en la Junta.

Reus, 7 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—35-D.

SAN LORENZO, S. A. ELECTRO-HARINERA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Trinidad, número 1, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 11 de febrero próximo, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

Deliberación y acuerdo sobre ampliación del capital social y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

La Rambla, 7 de enero de 1972.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—33-D.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 16 de diciembre de 1971, ante el Notario de esta ciudad, don Joaquín Antuña Montoto, a presencia de don Roberto Pérez Barrera, representante del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de dos mil ciento treinta y cinco obligaciones 6 por 100, emisión 1951, de esta Compañía, faltantes para completar las 2.610 obligaciones a amortizar en 1971, de acuerdo con el decimosexto plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

1.040 al 1.044	5
1.054 al 1.056	3
1.077 al 1.081	5
1.085 al 1.105	21
5.001 al 5.158	158
5.242 al 5.341	100
5.358 al 5.378	21
5.926 al 5.975	50
6.401 al 6.408	8
10.501 al 10.506	6
10.510 al 10.543	34
11.001 al 11.035	35
11.363 al 11.372	10
11.655 al 11.704	50
12.292 al 12.350	59
14.001 al 14.033	33
14.035 al 14.084	50
16.071 al 16.080	10
16.181 al 16.194	14
16.377 al —	1
17.977 al 18.001	25
19.081 al 19.275	195
21.084 al 21.097	14
24.001 al 24.216	216
26.001 al 26.025	25
26.162 al 26.189	28
26.212 al 26.217	6
30.013 al 30.017	5
30.058 al 30.060	3
30.078 al 30.081	4
30.776 al 31.350	575
32.001 al 32.375	75
33.206 al 33.250	45
33.279 al 33.298	20
33.503 al 33.672	170
35.055 al 35.064	10
35.090 al 35.119	30
35.359 al 35.362	4
35.384 al 35.395	12
Total	2.135

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a razón de 500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1972, en los Bancos siguientes:

- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Crédit Lyonnais.

Barcelona, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—55-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

El día 16 de diciembre de 1971, ante el Notario de esta ciudad, don Joaquín Antuña Montoto, a presencia de don Roberto Pérez Barrera, representante del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de dos mil setecientos sesenta y siete obligaciones 7,1022 por 100, emisión 1 de septiembre de 1966, de esta Compañía, faltantes para completar las 3.305 obligaciones a amortizar en 1971, de acuerdo con el tercer plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

701 al 800	100
1.701 al 1.800	100

2.001 al 2.100	100
3.801 al 3.900	100
4.801 al 4.900	100
7.801 al 7.900	100
8.801 al 9.000	200
10.697 al 10.748	50
10.907 al 11.000	94
14.801 al 14.700	100
17.059 al 17.200	142
17.901 al 17.963	63
18.301 al 18.400	100
20.901 al 21.000	100
22.001 al 22.100	100
23.801 al 24.000	200
28.001 al 28.100	100
28.301 al 28.400	100
29.301 al 29.445	145
29.703 al 29.782	80
30.283 al 30.375	93
30.601 al 30.700	100
35.901 al 36.000	100
36.701 al 36.800	100
38.001 al 38.100	100
38.201 al 38.300	100
Total	2.787

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a razón de 1.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1972, en los Bancos siguientes:

- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Crédit Lyonnais.

Barcelona, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—56-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

Relación de las obligaciones, 7,1022 por 100, emisión 1 de septiembre de 1966, de «Fabricación Nacional de Colorantes, Sociedad Anónima», amortizadas durante el año 1971 por compra en Bolsa, como sigue:

4.632 al 4.641	10
4.687 al 4.716	50
7.437 al 7.636	200
8.355 al 8.370	16
8.387 al 8.388	2
10.747 al 10.906	160
32.612 al 32.711	100
Total	538

Barcelona, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—57-11.

FABRICACION NACIONAL DE COLORANTES, S. A.

Relación de las obligaciones 6 por 100, emisión 1951, de «Fabricación Nacional de Colorantes, S. A.», amortizadas durante el año 1971 por compra en Bolsa, como sigue:

556 al 565	10
856 al 955	100
997 al 1.006	10
9.061 al 9.082	2
9.503 al 9.522	20
9.572 al 9.578	5
10.577 al 10.588	10
10.672 al 10.691	20
10.759 al 10.783	5
11.123 al 11.142	20
13.864 al 13.869	6
13.939 al 13.958	20
14.296 al 14.305	10
14.660 al 14.672	13
15.127 al 15.138	10
15.180 al 15.189	10
15.841 al 15.650	10
16.041 al 16.050	10
16.407 al 16.419	13
17.933 al 17.937	5
17.966 al 17.967	2

22.352 al 22.356	5
23.958 al 23.982	15
29.820 al 29.834	10
29.885 al 29.894	19
33.484 al 33.502	31
34.199 al 34.229	6
35.120 al 35.125	12
35.295 al 35.306	3
35.698 al 35.700	8
36.516 al 36.521	40
36.530 al 36.569	5
36.625 al 36.629	7
37.089 al 37.095	5
Total	475

Barcelona, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—58-11.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 45.000 obligaciones de esta Sociedad, «emisión 1968», verificado el día 20 del corriente ante el Notario de esta ciudad, Doctor don José María Farré Moregó, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

1 a 100	38.001 a 38.100
101 200	38.301 38.400
501 600	41.001 41.100
701 800	43.201 43.300
901 1.000	43.401 43.500
1.201 1.300	43.901 44.000
1.301 1.400	44.001 44.100
1.401 1.500	44.401 44.500
1.901 2.000	44.801 44.900
2.001 2.100	46.201 46.300
3.201 3.300	47.901 48.000
4.101 4.200	50.001 50.100
5.101 5.200	51.101 51.200
6.201 6.300	51.901 52.000
8.001 8.100	54.001 54.100
10.101 10.200	56.101 56.200
10.401 10.500	56.801 56.900
10.501 10.600	58.001 58.100
11.001 11.100	59.201 59.300
11.201 11.300	60.101 60.200
11.801 11.900	60.301 60.400
12.001 12.100	61.001 61.100
13.801 13.700	62.301 62.400
14.801 14.700	63.001 63.100
16.001 16.100	63.501 63.600
16.101 16.200	63.701 63.800
16.401 16.500	64.001 64.100
16.701 16.800	64.401 64.500
17.001 17.100	65.001 65.100
17.401 17.500	66.001 66.100
18.901 19.000	66.201 66.300
20.201 20.300	66.501 66.600
20.401 20.500	66.801 66.900
21.001 21.100	68.001 68.100
21.901 22.000	68.201 68.300
22.101 22.200	68.601 68.700
22.301 22.400	70.001 70.100
22.601 22.700	70.301 70.400
23.001 23.100	70.901 71.000
23.301 23.400	71.301 71.400
23.501 23.600	71.901 72.000
24.001 24.100	72.001 72.100
24.501 24.600	72.301 72.400
26.401 26.500	72.401 72.500
26.701 26.800	73.101 73.200
26.801 26.900	74.401 74.500
27.001 27.100	75.901 76.000
27.101 27.200	76.001 76.100
28.001 28.100	76.201 76.300
29.301 29.400	76.501 76.600
29.501 29.600	77.001 77.100
30.101 30.200	78.201 78.300
30.701 30.800	79.901 80.000
30.901 31.000	82.001 82.100
32.401 32.500	82.701 82.800
32.801 32.900	83.701 83.800
33.301 33.400	83.801 84.000
34.001 34.100	85.601 85.700
34.201 34.300	86.001 86.100
34.601 34.700	86.301 86.400
35.001 35.100	87.301 87.400
35.501 35.600	87.501 87.600
36.801 36.900	87.901 88.000
37.001 37.100	88.001 88.100
37.301 37.400	88.901 89.000
37.701 37.800	91.801 91.900

92.001 a 92.100	199.301 a 199.400	328.701 a 328.800	419.401 a 419.500	549.701 a 549.800	579.601 a 579.700
97.401 97.500	199.601 199.700	329.001 329.100	419.601 419.700	550.001 550.100	581.901 582.000
97.601 97.700	200.001 200.100	330.401 330.500	419.801 419.900	551.001 551.100	583.101 583.200
99.701 99.800	200.501 200.600	331.201 331.300	422.501 422.600	551.501 551.600	585.001 585.100
100.201 100.300	201.801 201.900	331.401 331.500	422.901 423.000	552.801 552.900	588.601 588.700
102.301 102.400	203.801 203.900	331.501 331.600	427.201 427.300	555.401 555.500	592.801 592.900
102.501 102.600	205.001 205.100	332.601 332.700	427.401 427.500	558.501 558.600	593.401 593.500
105.401 105.500	205.401 205.500	332.701 332.800	429.401 429.500	557.601 557.700	593.901 594.000
105.601 105.700	206.401 206.500	333.901 334.000	435.901 436.000	557.801 557.900	595.701 595.800
106.001 106.100	207.201 207.300	334.801 334.900	439.901 440.000	559.901 560.000	596.501 596.600
108.201 108.300	207.601 207.700	335.101 335.200	440.001 440.100	561.401 561.500	596.901 597.000
109.001 109.100	207.701 207.800	335.201 335.300	447.401 447.500	563.801 563.900	597.201 597.300
109.701 109.800	207.901 208.000	336.801 336.900	451.901 452.000	564.701 564.800	597.901 598.000
110.101 110.200	208.301 208.400	337.401 337.500	453.501 453.600	569.601 569.700	598.001 598.100
110.301 110.400	211.301 211.400	341.001 341.100	454.901 455.000	570.001 570.100	598.101 598.200
110.601 110.700	211.701 211.800	341.801 341.900	457.801 457.900	570.401 570.500	599.001 599.100
111.801 111.900	212.001 212.100	345.201 345.300	459.001 459.100	571.101 571.200	599.401 599.500
112.801 112.900	214.301 214.400	346.201 346.300	459.401 459.500	572.001 572.100	599.701 599.800
113.101 113.200	214.501 214.600	349.301 349.400	460.001 460.100	572.901 573.000	599.901 600.000
114.001 114.100	215.601 215.700	351.901 352.000	464.601 464.700		
114.601 114.700	216.001 216.100	353.901 354.000	465.801 465.900		
115.301 115.400	218.101 218.200	357.301 357.400	466.701 466.800		
115.901 116.000	218.401 218.500	357.701 357.800	468.701 468.800		
116.201 116.300	219.901 220.000	359.901 360.000	469.401 469.500		
116.801 116.900	221.001 221.100	361.101 361.200	471.701 471.800		
118.401 118.500	227.501 227.600	362.401 362.500	472.701 472.800		
118.901 119.000	231.201 231.300	363.301 363.400	477.001 477.100		
121.801 121.900	231.501 231.600	363.601 363.700	477.701 477.800		
122.201 122.300	233.301 233.400	365.901 366.000	481.601 481.700		
122.301 122.400	233.701 233.800	366.901 367.000	482.201 482.300		
124.801 124.900	234.001 234.100	367.401 367.500	484.001 484.100		
125.201 125.300	234.501 234.600	369.501 369.600	490.401 490.500		
128.401 128.500	235.201 235.300	370.001 370.100	496.001 496.100		
128.201 128.300	237.301 237.400	370.701 370.800	497.301 497.400		
129.501 129.600	241.901 242.000	371.001 371.100	501.201 501.300		
131.801 131.900	245.001 245.100	371.601 371.700	501.501 501.600		
143.501 143.600	246.001 246.100	372.901 373.000	503.401 503.500		
148.401 148.500	247.901 248.000	373.701 373.800	504.101 504.200		
150.101 150.200	249.201 249.300	374.401 374.500	504.201 504.300		
150.701 150.800	249.701 249.800	375.501 375.600	504.401 504.500		
150.901 151.000	252.001 252.100	375.801 375.900	505.001 505.100		
153.301 153.400	252.401 252.500	377.701 377.800	505.601 505.700		
153.901 154.000	252.701 252.800	377.801 377.900	507.301 507.400		
154.101 154.200	254.301 254.400	378.001 378.100	507.601 507.700		
155.001 155.100	256.901 257.000	380.901 381.000	507.901 508.000		
157.001 157.100	259.401 259.500	382.301 382.400	509.601 509.700		
157.201 157.300	261.701 261.800	383.501 383.600	510.301 510.400		
157.401 157.500	276.001 276.100	385.701 385.800	511.301 511.400		
158.301 158.400	277.901 278.000	386.601 386.700	513.101 513.200		
158.501 158.600	278.101 278.200	387.901 388.000	513.301 513.400		
162.001 162.100	281.401 281.500	389.001 389.100	514.501 514.600		
162.401 162.500	281.701 281.800	390.301 390.400	515.401 515.500		
166.001 166.100	282.301 282.400	394.201 394.300	515.501 515.600		
171.201 171.300	283.301 283.400	394.501 394.600	515.601 515.700		
171.701 171.800	284.601 284.700	394.801 394.900	516.201 516.300		
176.001 176.100	288.501 288.600	394.801 394.900	517.201 517.300		
176.801 176.900	289.201 289.300	396.301 396.400	521.001 521.100		
177.001 177.100	290.401 290.500	401.101 401.200	522.201 522.300		
177.401 177.500	290.701 290.800	401.401 401.500	522.501 522.600		
180.301 180.400	293.301 293.400	401.901 402.000	523.901 524.000		
180.801 180.900	294.301 294.400	403.101 403.200	526.501 526.600		
183.301 183.400	296.001 296.100	407.601 407.700	527.701 527.800		
185.401 185.500	306.601 306.700	408.001 408.100	528.001 528.100		
185.501 185.600	307.001 307.100	411.101 411.200	529.701 529.800		
187.801 187.900	307.501 307.600	411.601 411.700	535.401 535.500		
189.901 190.000	307.901 308.000	411.701 411.800	539.301 539.400		
190.401 190.500	322.501 322.600	416.701 416.800	541.001 541.100		
192.701 192.800	323.701 323.800	417.001 417.100	541.401 541.500		
196.501 196.600	326.801 326.900	417.401 417.500	543.701 543.800		
198.801 198.900	328.301 328.400	419.001 419.100	547.201 547.300		

Los poseedores de las obligaciones que han resultado amortizadas podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico de su valor nominal, incrementado con la prima especial acumulativa del 0,50 por 100 anual, que para esta amortización será al tipo de 101,50 por 100, con los impuestos a cargo del tenedor; o bien, al canje de una obligación por dos acciones ordinarias de quinientas pesetas de valor nominal cada una, al cambio medio del semestre anterior al día 20 del actual, fecha de la amortización, con baja de diez enteros, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 31 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—41-5.

TABACALERA, S. A.

Pago de cantidad a cuenta de dividendo número 47

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un anticipo de 25 pesetas por acción de la serie A de los números 1 al 1.201.731, a cuenta del dividendo del ejercicio económico de 1971, que en su día se apruebe por la Junta general.

El pago de la citada cantidad se efectuará a partir del próximo día 15 del presente mes, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco de España.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.

o mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado.

Madrid, 14 de enero de 1972.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez. — 110-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).